

DE:

8/02/2014

RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 6 9

Litueche, 03 de Marzo del 2014.-

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

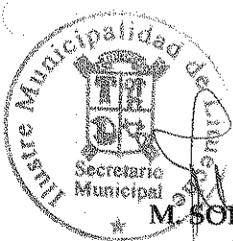
CONSIDERANDO

: Decreto Exento N° 1.291, de fecha 27 de Junio del 2013

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 02 horas a contrata, (Ley SEP), a contar del día 01 de Marzo de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña **TIARHE GROGG GROGG**, R.U.N. N° 15.681.877-1, Docente Diferencial en la Escuela Pulín.-

ANOTASE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENDECIANA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm